



Montevideo, 7 de noviembre de 2022. -

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: ZETAPEX 70

Clase de uso (aptitud): HERBICIDA

Tipo de la formulación: POLVO MOJABLE
--

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p):
--	------------------------

IMAZETAPIR	70 %
-------------------	-------------

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Imidazolinona.

Grupo WSSA	2	HERBICIDA
------------	----------	-----------

Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 3080

Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.

Fecha de fabricación: Declaro que estará impreso en la etiqueta.
--

Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.
--

Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG CYNDA CHEMICAL CO., LTD.

País de origen: CHINA

Nombre y dirección de la firma registrante: LA FORJA S.A. Ruta Nacional 101 Km. 24.500 – Canelones, Uruguay.

“USO AGRICOLA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”

B RECOMENDACIONES DE USO:

<u>Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:</u>

ZETAPEX 70 es un herbicida sistémico, selectivo, que actúa inhibiendo la síntesis de aminoácidos, produciendo una disrupción de la síntesis de proteínas. La selectividad en Soja y otras leguminosas se atribuye a una rápida detoxificación vía hidroxilación y glicosilación. Se absorbe por las raíces y el follaje y se transloca por el xilema y floema acumulándose en los meristemas.

<u>Instrucciones de uso:</u>

Cultivo	Malezas controladas		Dosis (g/ha)
	Nombre común	Nombre científico	
	Abrojo grande	<i>Xanthium cavanillesii</i>	Hasta 4 ^{ta} hoja verdadera.



SOJA (<i>Glycine max L.</i> var. <i>Tolerante a imidazolinonas</i>)	Yuyo colorado	<i>Amaranthus quitensis</i>	110 – 140 g/ha	Hasta 10 ^{ma} hoja verdadera.
	Amor seco	<i>Bidens pilosa</i>		Hasta 2 ^{da} hoja verdadera.
	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>		Hasta roseta basal de 15 cm de diámetro.
	Caapiquí	<i>Stellaria media</i>		Hasta roseta basal de 10 cm de diámetro.
ALFALFA (<i>Medicago sativa L.</i>)	Mostacilla	<i>Rapistrum rugosum</i>		Hasta 2 ^{da} hoja verdadera.
	Nabo silvestre	<i>Brassica capestris</i>		
	Quinoa	<i>Chenopodium album</i>		
	Revienta caballo	<i>Solanum sisymbriifolium</i>		

Momento(s) de aplicación:

- **SOJA:** Aplicar en post-emergencia del cultivo, con las malezas entre 2 y 4 hojas.
- **ALFALFA:** Aplicar a partir de la segunda hoja trifoliada o luego de un corte y posterior rebrote mayor a tres centímetros.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde: Una sola aplicación por temporada de cultivo.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

- **Calidad de agua:**
 - Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO₃), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
 - El pH de estabilidad para herbicidas está entre 4 y 6. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
 - La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua. Hay productos que se adsorben fácilmente a estos sólidos disueltos en el agua. Eso significa la pérdida de producto biológicamente activo y, por ende, baja efectividad del mismo.
- **Modo de preparación:** Colocar agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% de tal manera, que los químicos a ir agregando de a uno, no se mezclen a altas concentraciones. Se prende el revolvedor y se comienza con el proceso de carga de los fitosanitarios. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

Tecnología de aplicación:

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos. Realizar aplicaciones diurnas.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011



No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. -

Compatibilidad y fitotoxicidad: No realizar mezclas de tanque con ZETAPEX 70 y otros productos a menos que se recomiende expresamente en su etiqueta. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo en una botella limpia.

Para conocer la compatibilidad de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a escala en una botella (preferentemente de agua y no de bebida cola). Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Tiempo de espera: Entre aplicación y cosecha en cultivos de soja deben transcurrir **90 días**. Antes de pastorear, se debe esperar **72 horas**.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

• **PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:** Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes. Se debe observar la presencia de malezas sin controlar eliminando las malezas sobrevivientes para evitar su propagación.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL (IPCS/OMS, 2019)

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: En caso de **ingestión**, **NO** provocar el vómito. En caso de **contacto con los ojos**, lavado a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. En caso de **contacto con la piel**, lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar. En caso de **inhalación**, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”

NOTA

Dejo constancia que:

La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO DE ENVASE	MATERIAL	CONTENIDO (g)
SOBRES	PLÁSTICO ALUMINIZADO	100 – 200 – 500 – 700 – 1000

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma